



PROCESO ELECTORAL SINALOA 2015-2016

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES AL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA

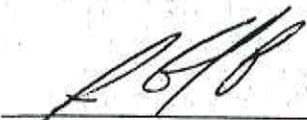
El Consejo Municipal Electoral con cabecera en Mazatlán, a través de los CC. Luis Antonio Martínez Peña y Domingo Zambrano Contreras, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 15, 110, 112, 115 y 116 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 14, 16, 17, 75, 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el día 8 de junio de 2016, en la que se efectuó el cómputo, se calificó y declaró la validez de la elección de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, expide la presente CONSTANCIA DE MAYORÍA que los acredita como PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, para el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de Octubre de 2018, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por los Pa integrada por:

MUNICIPIO: MAZATLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL FERNANDO
PUCHETA SÁNCHEZ
SINDICO PROCURADOR LOURDES
SARABIA LÓPEZ
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE LUZ
VELIA MUÑOZ VELEZ

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	RICARDO AURELIO RAMIREZ GONZALEZ	HERNAN ISAAC GUITRÓN TIRADO
2	ANA BERTHA BONEL COLIO	ERIKA PINEDA GARCIA
3	LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA	ROMULO BELTRAN VILLAESCUSA
4	DALIA SELENE MAYORQUIN URIBE	LUCIA GARCIA GARCIA
5	RICARDO MICHEL LUNA	JOSE IVAN DELGADILLO GASTELUM
6	ANABEL PEREZ LUNA	GLORIA DEL CARMEN AYALA HERAS
7	GONZALO FIGUEROA CARRILLO	JOSE LUIS VALENCIA PALACIOS
8	GUADALUPE VALLE SANCHEZ	MARIA ISABEL CARMONA MORENO
9	BENJAMIN VILLELA LIZARRAGA	HECTOR COLOSIO FRANCO
10	CELINA DEL CARMEN VALDEZ PONCE	GULNARA ROMAN PORTILLO
11	CARLOS ENRIQUE LUNA LOPEZ	LEORNARDO DANIEL HERRERA LOPEZ

En Mazatlán, Sinaloa a los diez días del mes de junio de 2016.



CONSEJERO PRESIDENTE



SECRETARIO



PROCESO ELECTORAL SINALOA 2015-2016

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL AL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en: Mazatlán, Sinaloa, a través de los CC. Luis Antonio Martínez Peña y Domingo Zambrano Contreras, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 15, 110, 112, 115 y 116 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 14, 16, 17, 75, 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide, y en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 8 de junio de 2016, en la que se efectuó el cómputo, se calificó y declaró la validez de la elección de Regidores por el principio de representación proporcional en este municipio, expide la presente CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN que los acredita como REGIDORES ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, para el periodo del 1 enero de 2017 al 31 de Octubre de 2018, a las fórmulas postuladas por los Partidos Acción Nacional, Partido Sinaloense y Partido MORENA integrada por:

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1 SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE	JACOBO GUERRA BANDIN
2 CELIA JÁUREGUI IBARRA	CELIA IBARRA HERRERA
3 ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE	JAVIER OSUNA OSUNA
4 ADELA RIVERA FLORES	MARTHA ALICIA SOLANO VEGA
5 GIOVA CAMACHO CASTRO	CÉSAR ALFONSO ULIBARRÍA MANCINAS
6 MÓNICA DEL CARMEN MORALES PARRA	TERESA DE JESÚS ORTIZ CARRILLO
7 JOSÉ ANTONIO CRESPO LÓPEZ	JESÚS ALBERTO FLORES VIZCARRA

En Mazatlán, Sinaloa a los diez días del mes de junio de 2016.



CONSEJERO PRESIDENTE



SECRETARIO